

ANEXO 03/18

Informe de la Comisión de mantenimiento barrial (miércoles 14 de agosto de 2013)

El día 3 de agosto del corriente, los integrantes de esta comisión fueron invitados por el llamado Movimiento Comunero a participar en una jornada intercomunal donde se plantearon las inquietudes de los vecinos de todas las comunas en relación a la necesidad de encauzar debidamente el trabajo de las comisiones para representar a los vecinos y ser escuchados como corresponde por las juntas comunales respectivas.

Asistieron a esa reunión los vecinos Carlos Paz, Domingo Merlino y Gabriel Boyadjian.

La misma, por demás fructífera permitió tomar conocimiento que las comunas viven situaciones similares que paso a detallar, habiendo algunas avanzadas más que otras en consecuencia del trabajo organizado de consejos y vecinos.

Las situaciones planteadas fueron las siguientes


1 necesidad de aumentar la participación vecinal, para que los Consejos sean los canales de representación genuino de los vecinos y las vías donde se puedan encauzar las demandas de los mismo con prioridades acorde a sus necesidades.

2 necesidad de hacer visible ante el vecindario la labor desarrollada por los consejos consultivos, entendiendo que la disponibilidad de lugar acorde a esta tarea, la difusión de las tareas y el programa de reuniones es necesario para que esta premisa se cumpla.

3 el trabajo conjunto de los consejos consultivos y los vecinos, generando instancias de organización en todos los lugares de los barrios, movilizaciones con motivo de hechos concretos.

4 la falta de interés del ejecutivo comunal, y por ende de las representaciones que el mismo tiene en cada comuna en fomentar la participación vecinal, hacer que día a día la mentalidad de autonomía de gestión de las comunas se concrete en los hechos y no como ahora en una formalidad inconducente.

También se tomó conocimiento de que el Consejo Comunal de la Comuna 5, realizó una movilización exitosa a esa comuna reclamando participación en la resolución de los problemas comunales, reconocimiento de los derechos amparados por las leyes y la debida atención de los reclamos de los vecinos.


G. Boyadjian
8632658


CPMB
120894565